



PERFIL DE PUESTO

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de trece (13) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos de **SERENO CHOFER**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica.
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias. Ordenanzas municipales. Nociones de mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo. Nociones en primeros auxilios y defensa personal. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Atención, autocontrol, comunicación oral, dinamismo, coordinación ojo – mano – pie, resistencia física, control de emociones, empatía, alto sentido de responsabilidad y orden, vocación de servicio e integridad.
Otros	Licencia de conducir Clase A, Categoría II-A, vigente (presentar para la evaluación curricular). Record de Conductor actualizado y sin infracciones emitido por el MTC y/o SAT (presentar para la evaluación curricular). Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

5. Funciones del puesto

- a) Realizar patrullaje vehicular, para efectos preventivos y disuasivos, proceder a la intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- b) Proporcionar apoyo en las acciones de la comisión del delito y faltas, contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- c) Apoyar en la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, a fin de controlar y prevenir actos delictivos.
- d) Mantener el patrullaje dentro del área de responsabilidad asignada en el distrito.
- e) Velar por el cuidado y buen funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
- f) Reportar cualquier situación sospechosa o de emergencia que pueda detectar para efectos de prevención y comunicación para la intervención en casos que se perturbe el orden público.
- g) Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.
- h) Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.





Municipalidad
de Pueblo Libre

6. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 2,500.00 (DOS MIL Y 00/100 QUINIENTOS SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

